

							Art. 7 de	e la Ley Orgánica de Transpar	encia y Acceso a la Informac	ión Pública - LOTAIP								
				d) Los servicios qu	ue ofrece y las for	ce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones												
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Dias, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadania en general, personas naturales, personas juridicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
Solicitud de Apostillas	Se solicita una certificación de funciones a la Dirección Nacional de Talento Humano, de la cual esta Secretaria corre traslado a través de su delegado, a fin de atender el requerimiento de lusuario, para que el documento surta efecto en el exterior, requisito del Ministerio de Relaciones Exteriores	I. Ingresar por ventanilla el formulario para certificación para apostilla.     Z.Presentar los documentos	1. Formulario para certificación para apostilia. 2. Adjuntar el documento con la razón de la unidad judicia, indicando que el documento es fiel copia del original con el nombre de la persona que certifica el documento, cargo que ostenta, rubbrica y sello de la unidad judicial.		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Secretaria General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953600, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos	NO	SOLICITUD PARA CERTIFICACIÓN PARA ASPOTILLA	NO APLICA	403	698	100%	
2 Mediación	Negazu une centros un Mediación Registro de mediadores Registro de Directores de Centros de Mediación Registro de Directores de Centros de Mediación en asuntos relacionados con la suntos relacionados con la exponsabilidad por la proposación del adolescente que tratan los libros IV y del Código Organico de la Niñez y Adolescencia Registro de Aval de Centros de Mediación Centración de Registro de Aval de Centros de Mediación por la contración de Registro de Aval de Centros de Mediación por la contración de Registro de Aval de Centros de Mediación por la contración de Registro de Aval de Centros de Mediación de Registro de Aval de Centros de Registro de Registro de Aval de Centros de Registro de Aval de Registro de Aval de Registro de Aval de Registro de Aval	Por ventanilla única de recepción de documentos      Z. Por Página Weither      http://www.funcionjudcial.go      be.e/index.ph/g-régistro- y-centro-de-mediacion.html	Solicitud mediante comunicación oficial - oficio 2. Requisitos de ucuredo al intructivo de la pagina Web http://www.funcionguidaliag ob.ec/index.php/es/registro-y-centro-de-mediación.html		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	Secretaria General del Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar telf: 023953500, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.ee/	Ventanilla única de recepción de documentos	Si	REGISTRO DE CENTROS DE MEDIACIÓN	NO APLICA	14	18	100%	
3 Denuncia Actos de Corrupción	La Dirección Nacional de Transparencia de Gestión pintea el desarrollo de un formulario on line para denunciar acto de ambito de la Función Judicial, de fácil acceso a los ciudadanos, el cual se direccionará a un correo electrónico institucional para luego ser ingresado por la ventanilla de recepción de documentos, asignar un número de trámillo y direccionar a la Dirección Correspondiente que se hará cargo de su atendra cargo de su atendra cargo car	encuentra publicado el formulario para denucnias de Actos de Corrupción implementada por la	Llenar el formulario publicado y entregarlo por la ventanilla de recepción de documentos	documentos en la ventanilla	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 dias	Ciudadania en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar tell: 02395-3600, Secretaria General del Conesigo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos Página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec	Si	NO APUCA	FORMULARIO PARA. DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	219	301	RESPONSABLE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN	
Formulario de Acceso a la información Pública	La Ley Orgánica de Transparencia y Accesso a la información Pública (IOTAIP) plantea la participación cuidadana y el exercho de acceso a la información refacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perriben recursos estatales, por lo que la Dereción Nacional de Transparencia de Gestión en concordancia por concordancia por desarrollaron un fornulario acorde a la misión y visión del Consejo de la Judicatura para que la ciudadanía tenga acceso para solicitar acceso para solicitar	A través de la página web del Consejo de la Judicatura, se encuentra publicado el formuladro 12 de acceso a la información pública implementada por el departamento de Transparencia de Gestión en concordancia con la Defensoria del Pueblo	Llenar el formulario publicado y entregarlo por la ventanilla de recepción de documentos	la pagina web e ingresar con	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadania en general	Consejo de la Judicatura	Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salsara relf: 029353600, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, http://www.funcionjudicial. gob.ec/	Ventanilla única de recepción de documentos Página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec	Si	FORMULARIO F2). SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. PÚBLICA	NO APLICA	1	1	CONSEJO DE LA JUDICATURA	
para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						NO APLICA PORQUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO CON CUENTA CON UN PORTAL DE TRAMITES CIUDADANOS												
FECHA ACTUALIZACIÓN	31/05/2018																	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL dj:						MENSUAL  SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DE LA JUDICATURA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						DR. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO												
		UNIDAD POSEEDORA DE LA IN UNIDAD POSEEDORA DE LA INF																
NOWIERO I ELEPUNICO E	ALL O LA RESPONSABLE DE LA	ONIDAD POSEEDOKA DE LA INF	ORMACION:								(UZ) 39336UU EXTENSIO	14 20/304						